

2a. sesión

Jueves 11 de julio de 1974, a las 15.50 horas

Presidente: Sr. A. YANKOV (Bulgaria).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE dice que desea presentar a la Comisión, para su examen, algunos puntos generales de acuerdo que han surgido como resultado de las amplias consultas que ha celebrado desde la sesión anterior.

2. En primer lugar, la Comisión celebraría sesiones oficiales y oficiosas.

3. En segundo lugar, durante la semana siguiente la Comisión sólo celebraría sesiones oficiales a fin, entre otras cosas, de examinar la labor de los grupos de trabajo de la Subcomisión III de la Comisión sobre la Utilización de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, especialmente en beneficio de las delegaciones que no han sido miembros de la última, y para permitir que las delegaciones formulen declaraciones generales sobre los tres temas asignados a la Tercera Comisión. Durante los primeros tres días las delegaciones se concentrarán en el tema 12, o sea, la preservación del medio marino, y en los dos días siguientes en el tema 13, relativo a la investigación científica y en el tema 14, relativo al desarrollo y transmisión de tecnología. El Presidente espera que sus declaraciones sean breves y que intervengan sólo aquellas delegaciones que no hayan formulado declaraciones en la Comisión de fondos marinos. Terminadas las declaraciones generales, la Comisión celebraría sesiones oficiales una vez por semana, o cuando el Presidente lo considere oportuno, para que las delegaciones puedan presentar formalmente propuestas y escuchar los informes sobre los progresos que se vayan haciendo en las sesiones oficiosas.

4. En tercer lugar, la Comisión examinaría en el curso de las sesiones oficiosas, en forma alternada, el tema 12 en una sesión y los temas 13 y 14 en la siguiente. Esas sesiones se celebrarían diariamente. El Presidente sugiere que, cuando la Comisión examine el tema 12 en sesiones oficiosas, lo haga presidida por el Sr. Vallarta, representante de México, que ha sido propuesto por los países latinoamericanos y tiene el apoyo de varios grupos regionales. Durante el examen de los temas 13 y 14, el propio Presidente presidiría las sesiones oficiosas hasta que, en consulta con los grupos regionales, considere posible designar un Presidente.

5. En cuarto lugar, de vez en cuando podrían establecerse grupos de trabajos oficiosos *ad hoc* para considerar temas concretos, y esos grupos podrían ser presididos por otras personas que no sean los Presidentes de las sesiones oficiosas. Esas personas serían designadas por el Presidente de la Tercera Comisión en consulta con los grupos regionales.

6. En quinto lugar, todas las propuestas sometidas a la Subcomisión III de la Comisión de fondos marinos, junto con las propuestas presentadas durante el actual período de sesiones de la Conferencia, se asignarían a la Tercera Comisión, que examinaría todos los textos preparados por los grupos de trabajo de la Subcomisión III, incluso las propuestas que no hubiera considerado esa Subcomisión. La función principal de las sesiones oficiosas sería la de negociar sobre temas de fondo, mientras que la mayor parte de los trabajos de redacción estaría a cargo de los grupos de trabajo *ad hoc*, si es que fueran creados.

7. En sexto lugar, se ha sugerido que la Secretaría actualice el cuadro comparativo oficioso de propuestas presentadas

por el Grupo de Trabajo No. 2 de la Subcomisión III, prestando especial atención a aquellas que no fueron incluidas en los cuadros originales y a las nuevas propuestas presentadas durante este período de sesiones de la Conferencia. Esos cuadros enmendados, cuya preparación lo antes posible se encarece a la Secretaría, se utilizarían durante las sesiones oficiosas.

8. El Sr. CISSE (Senegal), hablando en nombre del grupo de los Estados africanos, dice que los miembros del grupo a quienes tuvo la oportunidad de consultar aprueban en general las sugerencias del Presidente.

9. El Sr. GAMBOA (Chile) dice que, aunque su delegación se opone a la creación de grupos de trabajo, está dispuesta a apoyar la fórmula de transacción del Presidente. Sin embargo, a fin de evitar que surjan dificultades para las delegaciones más pequeñas, las sesiones no deberían celebrarse nunca simultáneamente. Además, todas las sesiones deberían tener servicios de interpretación.

10. El PRESIDENTE asegura al representante de Chile que sus deseos serán cumplidos.

11. El Sr. RODRIGUEZ (Venezuela) dice que su delegación apoya en general las sugerencias del Presidente. Confía no obstante en que, a fin de tener en cuenta los problemas de las delegaciones más pequeñas, los grupos de trabajo *ad hoc* propuestos no celebren muchas sesiones.

12. El PRESIDENTE asegura que los grupos de trabajo *ad hoc* se formarán sólo de vez en cuando, en la medida en que la Comisión lo considere necesario. Su creación obedecerá al propósito de agrupar a los patrocinadores de propuestas análogas o a los que hayan presentado propuestas distintas, a fin de procurar aumentar la esfera de elementos comunes. Se estima que ese procedimiento resultaría útil a todas las delegaciones, grandes y pequeñas.

13. El Sr. KORCHEVSKY (República Socialista Soviética de Bielorrusia), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa oriental, apoya las sugerencias del Presidente.

14. El Sr. MANNER (Finlandia), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros, dice que, si bien su grupo hubiera preferido que se establecieran dos grupos de trabajo independientes, está dispuesto, con espíritu de colaboración, a aceptar en principio las sugerencias del Presidente relativas a la organización de los trabajos. Pero, desde que el grupo se reunió la última vez, se han hecho algunos cambios en la organización propuesta de los trabajos que el grupo en conjunto no ha tenido aún la oportunidad de considerar o aprobar. La delegación de Finlandia, por su parte, puede aceptar el plan, siempre que sea suficientemente flexible como para permitir que en caso necesario se utilicen todos los elementos competentes disponibles.

15. El PRESIDENTE dice que se llegó a la solución relativa a la elección de un Presidente para presidir las sesiones oficiosas tras prolongados debates, durante los cuales los países latinoamericanos sugirieron que el Sr. Vallarta presidiera las sesiones oficiosas de la Comisión cuando se examinara el tema 12. El Presidente confía en que pronto será posible designar un Presidente encargado de presidir la Comisión cuando se examinen los temas 13 y 14 en sesiones oficiosas.

16. El Sr. PAPAGEORGIOU (Grecia) dice que su delegación ha creído siempre que las cuestiones de la contaminación y de la investigación científica deben ser examinadas por separado. Está de acuerdo con la sugerencia del Presidente en cuanto a la elección de un Presidente para dirigir las sesiones oficiosas, así como con la relativa a la documentación.

17. El Sr. MBOTE (Kenia) dice que su delegación podría aceptar las sugerencias del Presidente. Sin embargo, habida cuenta de la extrema importancia de las cuestiones relativas a

la investigación científica y al desarrollo y la transmisión de tecnología, espera que el problema de la elección de un Presidente para dirigir la Comisión durante el examen de esos temas en sesiones oficiosas se resuelva lo antes posible y, por supuesto, antes de que se comience a examinarlos en detalle. El orador desea también subrayar la necesidad de evitar la proliferación de grupos de trabajo *ad hoc*.

18. El Sr. ITURRIAGA BARBERAN (España) apoya las sugerencias del Presidente sobre la organización de los trabajos de la Comisión.

19. A su juicio, todas las sesiones de la Comisión, tanto oficiales como oficiosas, deberían anunciarse en el *Diario*.

20. Para evitar posibles duplicaciones, sería conveniente disponer lo necesario para que pudiera haber reuniones conjuntas con expertos de las Comisiones Primera y Segunda.

21. El PRESIDENTE dice que ambos tipos de sesiones se anunciarán en el *Diario*.

22. La coordinación de los trabajos de la Comisión con los de otros órganos podría lograrse mediante reuniones periódicas de los Presidentes de las distintas Comisiones, por intermedio de la Mesa de la Conferencia, en sesiones plenarias y, en su caso, en el Comité de Redacción. La cuestión de la duplicación está prevista, en realidad, en el artículo 17 del reglamento.

23. El Sr. MOORE (Estados Unidos de América), el Sr. HASSAN (Sudán) y el Sr. HUSSEIN (Pakistán) apoyan las sugerencias del Presidente.

24. El Sr. DE ALWIS (Sri Lanka), hablando en nombre del grupo de Estados asiáticos, expresa al Presidente el agradecimiento del grupo por sus incansables esfuerzos por planear la organización de los trabajos de tal manera que los temas asignados a la Comisión puedan ser examinados con eficacia y rapidez. En general, el grupo está de acuerdo con las propuestas del Presidente y señala, en especial, que la tarea de la Comisión consiste esencialmente en negociar y no en actuar como comité preparatorio o de redacción. También favorece la propuesta de que la Comisión trabaje en reuniones oficiosas — y no en grupos de trabajo — para examinar el tema 12 en una sesión y los temas 13 y 14 en otra, con dos Presidentes distintos. No obstante, no excluye la posibilidad de que se creen grupos de trabajo o de estudio pequeños para que examinen cuestiones concretas con objeto de acelerar los trabajos de la Comisión. Está de acuerdo con la sugerencia del Presidente con respecto a la documentación que habrá que examinar.

25. La Srta. MARIANI (Francia) acepta las sugerencias del Presidente y espera que se pueda resolver rápidamente el problema de la presidencia de las reuniones oficiosas sobre investigación científica y transmisión de tecnología.

26. El Sr. DAHMOUCHE (Argelia) dice que también está de acuerdo con las sugerencias del Presidente. A su juicio, los informes de los grupos *ad hoc* deberían presentarse en primer término en una sesión oficiosa de la Comisión.

27. El PRESIDENTE responde que, en caso necesario, los grupos *ad hoc* podrían presentar sus informes en una sesión oficial de la Comisión. Los funcionarios de la Comisión cuidarán de que tales grupos no se multipliquen.

28. El Sr. KOVALEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) está de acuerdo con las sugerencias del Presidente en lo que respecta a la organización de los trabajos, a la documentación, y a la forma de evitar repeticiones.

29. El PRESIDENTE dice que, a su entender, la Comisión aprueba las sugerencias que ha presentado.

Así queda acordado.

30. El PRESIDENTE anuncia que, a fin de facilitar los trabajos de la Comisión en las sesiones oficiales, la semana próxima resumirá la labor preparatoria que se haya hecho sobre los tres temas asignados a la Comisión con arreglo a las decisiones adoptadas en la 15a. sesión plenaria.

31. En cuanto al tema 12, relativo a la preservación del medio marino, recuerda que en su período de sesiones de marzo de 1973, celebrado en Nueva York, y en su período de sesiones de julio y agosto de 1973, celebrado en Ginebra, el Grupo de Trabajo No. 2 de la Subcomisión III de la Comisión de fondos marinos — es decir, el Grupo de Trabajo sobre la contaminación del mar — había examinado ese tema y preparado una serie de textos y de posibles variantes basándose en las propuestas formales presentadas a la Subcomisión III. Dichos textos se reproducen en el informe de la Comisión de fondos marinos sometido a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones (A/9021, vol. I y Corr. 1, págs. 93 a 111), y se refieren a los siguientes asuntos: obligaciones básicas de preservar y proteger el medio marino; obligaciones especiales de impedir la contaminación del medio marino proveniente de cualquier fuente y obligación de impedir daños por contaminación marina; cooperación en los planes mundial y regional; asistencia técnica; vigilancia; y normas. En su informe a la Subcomisión, el Grupo de Trabajo incluyó también una serie de variantes presentadas por el Brasil, textos que no había podido estudiar.

32. El Grupo de trabajo no pudo terminar su examen de esos textos ni examinar otras disposiciones contenidas en los proyectos de propuestas formales relativas a los siguientes puntos: definición de la contaminación marina, responsabilidades, medidas de aplicación, inmunidades, libertad de la alta mar, arreglo de controversias, relación con otros tratados o convenios y con instituciones internacionales. Había estudiado algunos aspectos de estos temas, pero no incluyó en su informe textos relacionados directamente con ellos.

33. Durante las sesiones oficiales de la Comisión se invitará a los miembros a hacer uso de la palabra sobre todas las cuestiones planteadas, hayan sido o no consideradas por la Subcomisión III. Se podría proceder en varias formas, pero estima que el debate debería versar de preferencia sobre los temas no examinados o examinados sólo parcialmente por la Subcomisión III. Confía en que esas deliberaciones servirán para orientar la labor futura.

34. En cuanto al tema 13, relativo a la investigación científica, y al tema 14, relativo al desarrollo y transmisión de tecnología, el Presidente señala que el Grupo de Trabajo No. 3 de la Subcomisión III de la Comisión de fondos marinos, es decir, el Grupo de Trabajo sobre investigación científica de los mares y transmisión de tecnología, había examinado cuestiones relativas a la definición y a los objetivos de la investigación científica del mar y la realización, fomento y requisitos previos de tal investigación, a la luz de los proyectos de propuestas formales presentados a la Subcomisión III. Dicho grupo preparó textos que contenían variantes sobre esos puntos, que figuran en el informe de la Comisión de fondos marinos sometido a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones (*ibid.*, págs. 111 a 115). No examinó los siguientes temas que figuraban en las propuestas formales presentadas a la Subcomisión III: consentimiento, participación y obligaciones de los Estados ribereños; condiciones generales para la realización de la investigación científica en el mar, cooperación internacional y regional para la investigación científica en el mar, incluso el intercambio y la publicación de datos científicos; instituciones internacionales; régimen del equipamiento científico en el medio marino; responsabilidades; arreglo de controversias; y obligaciones emanadas de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales.

35. El Grupo de Trabajo no había podido iniciar el examen de la cuestión de la transmisión de tecnología.

36. La labor preparatoria sobre la investigación científica y la transmisión de tecnología se halla apenas en sus inicios, y la Comisión tendrá que empezar casi por el principio. Sin embargo, las propuestas, los textos y las variantes proporcionarán una buena base de discusión.

37. El Sr. LEGAULT (Canadá) observa que, al parecer, en su lista de temas no examinados o examinados parcialmente por los Grupos de Trabajo de la Subcomisión III, el Presidente ha omitido dos temas importantes, a saber, las medidas especiales de los Estados ribereños para impedir la contaminación teniendo en cuenta las condiciones geográficas o ecológicas y el enfoque zonal de la prevención de la contaminación de los mares. El orador sugiere que esos dos temas, que figuran en muchas propuestas, entre ellas la presentada por 17 países, incluyendo el suyo propio (A/AC.138/SC.III/L.56), se incorporen a la lista de los temas que examinará la Comisión en sus sesiones oficiales y oficiosas.

38. Apoya la sugerencia del Presidente de que la Comisión se concentre de preferencia en los temas no examinados o examinados sólo parcialmente por la Subcomisión III.

39. El PRESIDENTE dice que, a su entender, los dos puntos mencionados por el representante de Canadá están comprendidos en otros temas, como los referentes a las normas y a las medidas de aplicación.

40. El Sr. LEGAULT (Canadá) asegura que sólo quería insistir en que esos dos temas sean considerados por separado e incluidos entre los que no han sido examinados o han sido examinados parcialmente; de otro modo, podría tener menos prioridad.

41. El Sr. BUSTANI (Brasil) sugiere que la Comisión comience por una segunda lectura de los textos de Ginebra, a fin de atenuar las diferencias. Los puntos planteados por el representante de Canadá podrían incluirse en esa segunda lectura de los textos relativos a las normas.

42. El Sr. LEGAULT (Canadá) dice que, si la Comisión va a determinar qué cuestiones no han sido examinadas o resueltas, sería lógico incluir por separado las dos que él ha mencionado.

43. El Sr. KIRWAN (Irlanda) señala que las listas preparadas por el Presidente son meramente indicativas y por lo tanto no obligatorias.

44. El Sr. LEGAULT (Canadá) estima que una lista indicativa perdería utilidad si no estuvieran incluidos en ella dos de los temas más importantes, controvertidos y difíciles que tiene ante sí la Comisión.

45. El Sr. JAIN (India) sugiere que en las sesiones oficiosas de la Comisión se permita a los representantes agregar o destacar especialmente puntos a los que, a su juicio, no se les haya acordado la importancia debida en las listas.

46. Además, si la labor de los dos Grupos de Trabajo de la Subcomisión III se examinara en beneficio de las delegaciones que no hayan participado en los trabajos de la Comisión de fondos marinos, sería preferible no limitar el debate a los temas no examinados o examinados parcialmente por los Grupos de Trabajo, a fin de que los representantes de esas delegaciones puedan formular observaciones sobre todos los temas.

47. El PRESIDENTE desea dejar en claro que se aplicará un criterio flexible y que no debe entenderse que las listas de temas preparadas por él sean excluyentes ni exhaustivas. La Comisión examinará todas las propuestas que se le presenten. Pide que las propuestas relativas a los temas o asuntos que se hayan de examinar le sean presentadas por escrito el miércoles 17 de julio, a más tardar.

Se levanta la sesión a las 18 horas.